



PROPUESTAS PARA GARANTIZAR DERECHOS SIN DISCRIMINACIÓN

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 2023

Red Acoge es una Federación formada por 20 organizaciones de la sociedad civil de diferentes territorios del Estado español que desde 1991 trabajamos en la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, y contribuimos a la inclusión y participación de las personas, promoviendo la igualdad de oportunidades y de derechos.

El trabajo directo con las personas migrantes y refugiadas nos hace ser muy conscientes de las múltiples dificultades y obstáculos a los que se tienen que enfrentar a lo largo de todo el proceso migratorio y en su día a día. Desde este lugar presentamos una serie de propuestas demandando a los partidos políticos que respondan a las necesidades del conjunto de la ciudadanía (también a las de las más de seis millones de personas extranjeras que forman parte de nuestra sociedad, incluyendo a las aproximadamente 600.000 que se encuentran en situación administrativa irregular sin reconocimientos de derechos).

Los próximos procesos electorales son una oportunidad para incluir en los programas compromisos concretos para garantizar el ejercicio de plenos derechos en igualdad de condiciones, con la finalidad de avanzar en la construcción de una sociedad que ponga en valor la diversidad promoviendo la inclusión y la no discriminación.

Participación social y política

1. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

- ▶ Adopción de las medidas necesarias para garantizar la representatividad en las instituciones públicas de las personas extranjeras que aquí viven.
- ▶ Impulso de programas y fortalecimiento de espacios participativos por la convivencia, la participación y la gestión de la diversidad en los barrios que generen tejido social y comunitario.
- ▶ Impulso de redes de apoyo y actividades gratuitas en el ámbito deportivo, artístico y cultural, que fomenten la participación de la juventud como apuesta por la inclusión social.
- ▶ Incorporación en los Planes Municipales de Inclusión Social de metodologías de acompañamiento de dinamización socio-comunitaria y mediación intercultural que generen participación social y sentimiento de pertenencia ciudadana de forma inclusiva.
- ▶ Aprobación de un marco de financiación sólido y estable que permita reforzar el sistema de protección e inclusión social.

2. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- ▶ Promoción de un discurso público con base empírica utilizando datos contrastados, contextualizados y no tergiversados sobre la realidad migratoria.
- ▶ Desarrollo de planes de formación específicos en materia de igualdad de trato, no discriminación, diversidad cultural y enfoque de defensa de los derechos humanos, para las personas trabajadoras en las administraciones públicas.
- ▶ Realización de campañas de sensibilización para favorecer la contratación y creación de oportunidades para la población migrada, aumentando el apoyo institucional en la mediación laboral con empresas.
- ▶ Elaboración e implementación de planes de diversidad, políticas de discriminación positiva y medidas en los centros educativos respetuosas con los condicionantes

religiosos y culturales del alumnado, para construir una comunidad educativa diversa.

- ▶ Adopción de medidas efectivas contra la discriminación racial en el ámbito de la vivienda entre ellas la intervención de las administraciones públicas para velar por prácticas no discriminatorias entre las empresas inmobiliarias y arrendatarios y la realización de campañas públicas de sensibilización para fomentar el alquiler de viviendas sin discriminación.

Derechos sociales y de ciudadanía en condiciones de igualdad

3. EMPLEO

- ▶ Aumento de las acciones formativas públicas y gratuitas para el empleo e itinerarios de inserción laboral e integración social que tengan en cuenta el mercado laboral local.
- ▶ Fomento de la diversidad en el entorno laboral mediante la contratación de personas migradas, habilitando diferentes puestos de trabajo que eliminen de sus requisitos la obligación de la nacionalidad e implementando protocolos de contratación inclusiva.
- ▶ Elaboración e implementación de planes de diversidad en todas las áreas de las distintas administraciones públicas.
- ▶ Aumento de las convocatorias para acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

4. EDUCACIÓN

- ▶ Adopción de medidas que garanticen el acceso, en condiciones de igualdad, a la educación universal, gratuita y de calidad, a la titulación que de estos estudios pueda derivarse y a becas escolares y de comedor en todas las etapas educativas, incluyendo todos los niños, niñas y jóvenes con independencia de su situación administrativa.
- ▶ Incremento de los recursos de apoyo educativo para el alumnado recién llegado como, por ejemplo, los destinados al aprendizaje del castellano.

- ▶ Reelaboración de los currículos escolares para incorporar la historia y culturas de origen del alumnado migrado.
- ▶ Elaboración de estadísticas escolares por origen familiar del alumnado con el objetivo de enfrentar la segregación escolar y corregir los desequilibrios sociales y territoriales.
- ▶ Fomento del acceso a los medios formativos que permitan acceder al arraigo por formación, en especial, en lo referente a certificados de profesionalidad nivel 1 (sin requisito de la ESO).

5. VIVIENDA

- ▶ Adopción de medidas que garanticen el acceso a vivienda de alquiler, entre ellas incrementar el parque de viviendas públicas y privadas en alquiler y aumentar las ayudas para el acceso a vivienda de alquiler.
- ▶ Adopción de medidas para garantizar el acceso a la vivienda a las personas en situación de vulnerabilidad y dotar de alternativas habitacionales para las personas residentes en asentamientos informales.
- ▶ Elaboración e implementación de planes de choque contra la pobreza energética y las viviendas precarias, inhabitables e insalubres.
- ▶ Desarrollo de medidas contra la gentrificación y la turistificación que expulsa de los barrios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

6. SALUD

- ▶ Reconocimiento expreso en las distintas normativas autonómicas sobre atención sanitaria, la no exigencia de tiempo mínimo de estancia para atender a menores de edad, embarazadas, a quienes requieran servicios de urgencias, solicitantes de asilo, víctimas de trata y personas con especial vulnerabilidad.
- ▶ Admisión en el sistema público de salud de las personas que hayan llegado como consecuencia de procesos de reagrupación familiar o con permisos de residencia por ser familiares de comunitarios o con permiso de estancia por estudios.
- ▶ Para facilitar la tarjeta sanitaria, reconocimiento de medios alternativos al empadronamiento para probar la residencia efectiva, como el certificado de escolarización

de menores a cargo, una declaración jurada, contratos de alquiler, facturas de servicios...

- ▶ Eliminación de la facturación de servicios sanitarios a las personas que hayan demostrado su residencia efectiva ya sea mediante el empadronamiento en cualquier lugar del territorio español o a través de otros medios alternativos.
- ▶ Disponibilidad de un servicio de interpretación y mediación cultural para los centros sanitarios.
- ▶ Formación en competencias transculturales al personal sanitario.

7. SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA

- ▶ Implementación de instrucciones para que ningún funcionario/a de las distintas administraciones traslade información a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones sobre la situación administrativa de las personas a las que atiende.
- ▶ Adopción y aplicación de todas las medidas necesarias para combatir eficazmente y eliminar la utilización de perfiles étnicos en los cuerpos policiales municipales y autonómicos, entre ellas la incorporación de la materia de interculturalidad en sus programas de formación.
- ▶ Impulso de servicios locales que garanticen mecanismos de denuncia segura para víctimas de delitos, como oficinas municipales de atención a las víctimas.
- ▶ Formación y sensibilización adaptada a profesionales que acompañen o intervengan con víctimas de discriminación.

8. EMPADRONAMIENTO

- ▶ Adopción y aplicación de todas las medidas necesarias para garantizar que todos los funcionarios/as cumplan con la normativa que reconoce el derecho a empadronarse a cualquier persona.
- ▶ Eliminación de la obligatoriedad de renovar el empadronamiento cada dos años para las personas extranjeras.
- ▶ Implementación de protocolos que garanticen la no utilización de los datos del padrón para otros usos.
- ▶ Creación de una "tarjeta de residencia" autonómica que pueda servir para demostrar la permanencia en el territorio.

9. ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS ESENCIALES

- ▶ Modificación, si fuera necesario, de la normativa autonómica sobre servicios sociales para hacer efectivo el acceso a los servicios y prestaciones sociales para todas las personas, cualquiera que sea su situación administrativa, como establece la ley de extranjería.
- ▶ Medidas para garantizar que las y los menores de edad extranjeras que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales de servicios sociales, en las mismas condiciones que las personas menores de edad españolas, independientemente de la situación administrativa de sus progenitores.
- ▶ Intermediación de las administraciones locales y autonómicas con las entidades bancarias para que den cumplimiento a la normativa sobre cuentas de pago básicas facilitando su acceso a las personas en situación de vulnerabilidad.

10. ACCESO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ▶ Medidas que garanticen el acceso a la administración pública con citas presenciales, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad, con dificultades idiomáticas, sin habilidades digitales, etc
- ▶ Adecuación de la información a los idiomas mayoritariamente hablados por la población migrada existente.

11. RELACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

- ▶ Mayor participación en las mesas de coordinación de las diferentes instituciones públicas implicadas en materia de extranjería y protección internacional para dar respuestas eficaces a los obstáculos que encuentran estas personas.
- ▶ Mejora de la coordinación entre las entidades públicas y las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de extranjería y protección internacional.

12. IMPULSO DE ACCIONES DESDE LO LOCAL A LO ESTATAL

- ▶ Impulso de cambios legislativos desde lo local para garantizar la participación de las personas migrantes en la vida

pública española, eliminando la reciprocidad e inscripción electoral y la modificación del artículo 13 de la Constitución.

- ▶ Solicitud al Gobierno central para que apruebe la regularización de las personas en situación administrativa irregular y la agilización de la adquisición de los permisos de trabajo y residencia
- ▶ Elevación de instancias al Gobierno estatal para requerir la prohibición del uso de perfiles de identificación racial, asumiendo las recomendaciones internacionales y de la Defensoría del Pueblo.
- ▶ Implementación de medidas para mejorar la asequibilidad y accesibilidad de la vivienda en alquiler modificando la Ley de Arrendamientos Urbanos para que los municipios puedan delimitar los precios del alquiler en caso de que existan "áreas de mercado tensionado".

RED **acoge**

www.redacoge.org · acoge@redacoge.org
(+34) 91 563 37 79 ·     @redacoge